



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



SAFETY

ÓRGANO DE GOBIERNO

QUINCUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 12:15 horas del día 18 de septiembre del año 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, sita en el piso 7 del edificio ubicado en la avenida Patriotismo 580, Colonia Nonoalco, Delegación Benito Juárez, C.P. 03700, Ciudad de México, los Comisionados Alma América Porres Luna, Néstor Martínez Romero, Sergio Henrivier Pimentel Vargas, Héctor Alberto Acosta Félix, Héctor Moreira Rodríguez y Gaspar Franco Hernández, así como la Secretaria Ejecutiva Carla Gabriela González Rodríguez, con el objeto de celebrar la Quincuagésima Sesión Extraordinaria de 2018 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante oficio número 220.0853/2018, de fecha 17 de septiembre de 2018, de conformidad con los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 18, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión. La sesión tuvo el carácter de pública.

Debido a que en esta ocasión no podía estar presente el Comisionado Presidente, con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, designó a la Comisionada Alma América Porres Luna, para que presidiera la sesión.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

A continuación, la Comisionada Porres preguntó a la Secretaria Ejecutiva, sobre la existencia de quórum, quien, tras verificar la asistencia, respondió que había quórum legal para celebrar la sesión. Habiéndose verificado el quórum, la Comisionada Porres declaró instalada la sesión y se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad, en los siguientes términos:

Orden del Día

I.- Aprobación del Orden del Día

II.- Asuntos para autorización

II.1 Opinión Técnica a la Secretaría de Energía sobre la modificación de 5 Asignaciones.

II.- Asuntos para autorización

II.1 Opinión Técnica a la Secretaría de Energía sobre la modificación de 5 Asignaciones.

En desahogo de este punto del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva con la venia de la Comisionada Porres dio la palabra al Comisionado Héctor Alberto Acosta Félix, en su calidad de Comisionado Ponente.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Comisionado.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Comisionada, Comisionados. Bueno, yo quisiera primero nada más poner en contexto el tema que vamos a discutir el día de hoy y que se está poniendo a su consideración en los términos de las carpetas que se le fueron entregadas con anterioridad. Miren, de esto tenemos que Pemex Exploración y



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Producción solicitó a la Secretaría de Energía el 21 de agosto de 2017 la modificación del anexo 1 de cinco asignaciones. En concreto, lo que la empresa productiva del Estado le planteó a la Secretaría de Energía fue hacer una reconfiguración en la estructura de estas asignaciones con el propósito de una mejor administración de las mismas asignaciones. Y me estoy refiriendo a las asignaciones que comprenden los campos, los cinco siguientes campos: Campo Agua Fría, que corresponde a la asignación A-0004-2M, el Campo Coapechaca es el A-0094-2M, el Campo Coyula de la asignación identificada como A-0107-2M, el Campo Poza Rica de la asignación identificada con el número A-0280-2M y la A-0156-2M-Campo Huizotate.

Estas cinco asignaciones fueron presentadas a la Secretaría de Energía para efecto de hacer, como decía yo, la modificación del anexo 1 que es el referente a la estructura territorial de las mismas y de superficie. Nosotros emitimos una opinión respecto de la misma solicitud a la Secretaría de Energía en la cual se concluyeron dos cosas: que, debido a la complejidad geológica y administrativa actual de Chicontepec, la mejor opción era una propuesta de reconfiguración de asignaciones conforme a la operación actual y manejo de la producción, ubicación y objetivos de los pozos de una asignación a otra. Y la segunda conclusión fue que el asignatario debería de presentar la modificación correspondiente al Plan de Desarrollo para las asignaciones debido a que la fusión de las primeras tres asignaciones generaría nuevas áreas de asignación, mientras que dos de ellas, al agregar las formaciones Chicontepec y Tantoyuca, se modificaría el alcance del Plan de Desarrollo original. En concreto, nosotros pues opinamos, le opinamos a la Secretaría de Energía que era procedente en nuestra opinión la modificación de estas asignaciones.

Entonces consecuencia de esto se tendría que presentar un nuevo Plan de Desarrollo en relación con estas nuevas reconciliaciones y adicionalmente un compromiso mínimo de trabajo. Esto último es precisamente lo que nos están solicitando, la opinión acerca del compromiso mínimo de trabajo que en las asignaciones de Petróleos Mexicanos está contenida en el anexo 2. Y es lo que vamos precisamente a discutir el día de hoy y a poner a su consideración y para ello le pediría al titular de la Unidad de Extracción, maestro León Daniel Mena Velázquez, que nos haga la exposición correspondiente de la propuesta que hace a través de la



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Secretaría de Energía la empresa productiva del Estado para efecto de plantearnos el compromiso mínimo de trabajo.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Maestro Mena, por favor.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO LEÓN DANIEL MENA VELÁZQUEZ.- Gracias Comisionada, Comisionados. Efectivamente me permitiré presentar la modificación de este anexo 2 que menciona el licenciado Acosta de las cinco asignaciones Agua Fría, Coapechaca, Coyula, Huizotate y Poza Rica. La relatoría con la que inicia el ponente la verdad es que clarifica mucho de por qué estamos revisando el día de hoy el anexo 2, pero me permito hacer algunas complementaciones solamente. Sobre el tema específico de anexo 2, fue el 6 de agosto que Pemex solicita a la SENER la modificación de este anexo de las cinco asignaciones. Ese mismo mes, el 8 de agosto, SENER solicita a esta Comisión la opinión respecto a la modificación del anexo 2 e ingresa el 16 de agosto un alcance de información con respecto a las inversiones asociadas.

Pero el antecedente va un poco más allá y es desde agosto del 2017 que la Secretaría de Energía solicitó a esta Comisión opinión respecto a la modificación del anexo 1. Ya se comentó ese antecedente. En febrero del 2018 la SENER modifica los Títulos de Asignación con base en la opinión emitida por esta Comisión en diciembre del 2017. Y derivado de la modificación del anexo 1, el asignatario – o sea PEP – presentó los Planes de Desarrollo ante la Comisión el 28 de agosto. En el inter de mayo a agosto, CNH pues trabajó en la previsión de información y se revisó la actividad física identificando que se encontraba por debajo del compromiso mínimo de trabajo.

Entonces en parte de lo que comentó el licenciado, PEP solicitó la modificación a la SENER del anexo 2 y es por eso que SENER pide ahora la modificación, la opinión sobre la modificación de este anexo. Y, dado que hay una solicitud de PEP con SENER, entre estas dos instituciones, la CNH emitió la suspensión de los procesos en tanto SENER resuelva en cuanto a la modificación de Títulos de Asignación, que es el estatus que actualmente se guarda. Y ahí pararía yo con los antecedentes ampliamente revisados.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Solamente también para tener el contexto, cuando se revisó el anexo 1, esos eran las asignaciones. En este caso eran ocho y finalmente quedaron cinco. No es regresar a verlo del anexo 1, solamente para tener el contexto de por qué estamos ahora hablando de Huizotate, Agua Fría, Poza Rica, Coyula y Coapechaca. Adelante por favor.

Entonces la sesión del día de hoy es un análisis realizado con respecto a la propuesta de modificación del anexo 2, tomando en cuenta que en los antecedentes se realizó la modificación del anexo 1 y aclaro. El anexo 1 se refiere a ubicación y áreas de asignación y el anexo 2 es sobre el compromiso mínimo de trabajo. O sea, actividad físicas e inversiones.

Para ir viendo cada una de las áreas, esa es Agua Fría que tiene una superficie de 176.41 km². Adelante por favor. Todas estas cinco asignaciones son de Chicontepec, de ahí lo que se ha referido sobre la complejidad geológica y la estrategia que voy a mencionar más adelante de la propuesta que deberá contener los Planes de Desarrollo que presenten en el futuro en este caso la empresa productiva del Estado.

Esta es la reducción en las actividades físicas e inversiones asociadas para el área de Agua Fría. Como podrán ver, en la parte de arriba se encuentra la actividad y la inversión vigente en color amarillo y ese es el horizonte 2018-2026. Aquí es importante señalar que estos 10 años pues son el periodo que se establece para cumplir compromiso mínimo de trabajo y la actividad propuesta en este caso para Agua Fría se reduce de pues estos totales de perforaciones, terminaciones y mayores, a solamente 82 perforaciones, 81 terminaciones y 32 reparaciones mayores. Los cuadros de abajo presentan las variaciones en este caso a la baja de la actividad física y del lado derecho es el comparativo. En el tema de inversiones, el compromiso mínimo de trabajo también disminuye de 26,000 millones de pesos a 1,811. Esta es la variación en inversión.

¿Y a qué obedece esta disminución? Pues en primera instancia, hay una propuesta para ir analizando de manera modular el tema de estas asignaciones de Chicontepec, considerando la complejidad geológica, reconociendo la información que en este momento conoce PEP y también reconociendo la capacidad de ejecución que en este momento tienen. Por ahí tenemos un histórico y comparativo de lo que están pudiendo realizar. Por favor doctor.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Si agarramos la verde y vemos la expresión subtotal 2015-2017, 1811. Luego más 949 más 1288 más 659 no suma al final. Como qué el número final donde dice total.

SECRETARIA EJECUTIVA, LICENCIADA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Ahí es un error.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO LEÓN DANIEL MENA VELÁZQUEZ.- Ah, es un error de nosotros doctor, está repetido el dato. ¿Me pueden clarificar cuál es el correcto?

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Es importante, porque si no es una reducción enorme de la inversión.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO LEÓN DANIEL MENA VELÁZQUEZ.- Si, ahorita lo revisamos, porque incluso al final hay una tabla resumen de todas estas y traigo el mismo dato. Ahorita le damos el dato correcto.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Son 8,550 millones de acuerdo al cuadro que dice variación, ¿no? Si la inversión bajó en 17,000, no sería en 1,811 sino 8,550 si es que ese dato es correcto.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Lo que está en el 2026.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Ah, se cruzó.

DIRECTORA DE ÁREA, MAESTRA LOURDES JAMIT SENTIES.- Si, eran 8,550 en el 2026, es el total realmente.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO, INGENIERO MIGUEL ÁNGEL IBARRA RANGEL.- Y esos 1,811 corresponden a la inversión del año 2026. Están invertidos.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO LEÓN DANIEL MENA VELÁZQUEZ.- A ver, entonces clarificando. El 1,811 corresponde al año 2026 y el total son 8,550. ¿La diferencia entonces entre 26,016 y los 8,550 sí son 17,465?

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Así es.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO LEÓN DANIEL MENA VELÁZQUEZ.- Ok, pues disculpen. Si, doctor.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Pero entonces si así es, entonces deberíamos poner total del 2018 al 2026, porque arriba tampoco suman. Si sumas tú 9,000 más 3,000 más 3,000 más 2,000, etc., no te da 26,000. ¿Sí?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, MAESTRO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Falta lo del año 15, 16, 17, que es cuando empezaron los de los compromisos mínimos de trabajo, que hace el total de la suma.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- 9,796 ahí está 2015-2017 Julio. Ahí están, ¿no?

DIRECTORA DE ÁREA, MAESTRA LOURDES JAMIT SENTIES.- Es que, para hacerlo comparable, solamente del 18 al 26, no podemos ponerle lo que ya fue. Para ser periodos comparables, es del 2018 al 2026. Lo único que sí es que se cambiaron del 2026 al total, ahí fue un error. Están invertidos.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Ya entendí, muchas gracias.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO LEÓN DANIEL MENA VELÁZQUEZ.- Pasemos al siguiente campo que es Coapechaca. De igual manera la superficie de 259.52 km² en el Estado de Puebla y Veracruz. Adelante por favor.

Estas son las variaciones de la actividad vigente contra la propuesta. Igual aquí hay una reducción en perforaciones de 256, terminaciones de 257 y 474 reparaciones mayores y la variación en la inversión es de 20,107 millones de pesos a 9,095 millones de pesos. O sea, una variación a la baja de 11,012 millones de pesos. Repito, esto es para el compromiso mínimo de trabajo que está proponiendo en este caso PEP. La siguiente.

No quisiera dejar de revisarla porque pues cada una de ellas tendrá que presentar su Plan de Desarrollo con base en este compromiso mínimo de trabajo. Coyula tiene 194.59 km². Está en la entidad de Puebla. Adelante. La actividad vigente contra la propuesta tiene una variación igual a la baja de 119 perforaciones, igual número de terminaciones y ocho



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

reparaciones mayores a la baja. Y la inversión de 9,012 millones de pesos a 4,756, una variación a la baja de 4,256 millones de pesos.

El siguiente campo es Poza Rica, que tiene 187.34 km² y se encuentra en el Estado de Veracruz. En este caso, la inversión o primero la actividad que está del lado izquierdo solamente traía 34 reparaciones mayores y 2, perdón, 8 perforaciones. Aquí es a la inversa. Aquí están haciendo una propuesta de hacer más perforaciones (126), 132 terminaciones, 7 reparaciones mayores en este horizonte 2018-2026, que obedece a la misma lógica de reconocer las capacidades y hacerlo de manera modular. Y repito, este es un compromiso mínimo de trabajo. En cuanto a las inversiones de 5,309 a 12,543 representan una variación a la alza de 7,234 millones de pesos.

Y el último campo que es Huizotate, de 11.92 km², más pequeño en el Estado de Veracruz, tiene igualmente una variación a la alza de 40 perforaciones y terminaciones más y una inversión que iría de 5 a los 588 millones de pesos.

La siguiente lámina es un resumen donde todos modificaron su actividad física, unos a la alza y otros a la baja, y del lado derecho se puede ver las inversiones. Si por favor.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Comisionado Pimentel.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Pues nada más para aclararlo. En la anterior, en la asignación...

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO LEÓN DANIEL MENA VELÁZQUEZ.- Regresa una por favor, que es Huizotate.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Huizotate. ¿No tenían ninguna actividad como compromiso mínimo?

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO LEÓN DANIEL MENA VELÁZQUEZ.- No.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Nada más era confirmarlo. Está bien, perdón.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO LEÓN DANIEL MENA VELÁZQUEZ.- Bueno, esto es un resumen. Precisamente del lado derecho se ve las variaciones tanto en actividad física como en las inversiones de cada una de los cinco campos revisados. Entonces de acuerdo a lo que se revisó nosotros tenemos una opinión técnica favorable en relación a la viabilidad de la modificación del anexo 2, tomando como referencia la introducción que dio el Comisionado Acosta de que se espera que al final todas estas áreas presenten su Plan de Desarrollo. Se reconoce en esta propuesta la razonabilidad de la actividad que se pueda hacer en función de la capacidad de ejecución del asignatario y la información geológica que actualmente tiene Pemex de Chicontepec en estos campos. Se advierte que las modificaciones propuestas impactan los Planes de Desarrollo, por lo que en términos del artículo 6 de la Ley de Hidrocarburos y el artículo 40 de los lineamientos, deberán presentar su solicitud de modificación de Planes de Desarrollo. Yo hasta aquí pararía la presentación.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Si, Comisionado ponente, Comisionado Acosta.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Sí. Bueno, pues como ustedes ven la propuesta para este Órgano de Gobierno es de aprobar en sentido positivo la solicitud que nos hace más bien o más bien darle el sentido positivo a la propuesta que nos hacen del planteamiento del compromiso mínimo de trabajo. Pero yo quisiera hacer un par de reflexiones.

Miren, Pemex Exploración y Producción plantea a la Secretaría de Energía la modificación de estas cinco asignaciones en agosto de 2017. O sea, que por lo menos Pemex debió haber estado trabajando pues no sé, por lo menos tres meses antes, ¿no? Tres meses antes de agosto de 2017. Luego viene con SENER y en octubre SENER nos solicita opinión técnica y nosotros se la otorgamos en febrero de 2018. Luego Pemex, luego, bueno, pues Pemex viene con el planteamiento del compromiso mínimo de trabajo y estaríamos nosotros ahora en 2018 en septiembre dándole nuestra opinión acerca del compromiso mínimo de trabajo para uno de los anexos. Creo que este proceso se podría simplificar bastante. Si con la primera solicitud que nos hace la Secretaría de Energía nos preguntaran



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

primero si las modificaciones a las asignaciones traen como consecuencia la modificación al Plan de Desarrollo y en su caso si este, el Plan de Desarrollo, si es necesario el establecimiento de un compromiso mínimo de trabajo. Si, compromiso mínimo de trabajo.

En mi opinión, al tratarse de asignaciones de una empresa productiva del Estado, el compromiso mínimo de trabajo debería de venir contenido ya en el Plan de Desarrollo y no esperarnos a primer establecerles el compromiso mínimo de trabajo y luego pedirles que en razón de ese compromiso mínimo de trabajo nos traigan un Plan de Desarrollo para la Extracción. Porque esto se va a regresar, luego Pemex va a presentarnos su proyecto de Plan de Desarrollo y nosotros tenemos 120 días para aprobarlo y entonces nos vamos a ir hasta 2019 seguramente cuando tengamos aprobado para estas cinco asignaciones un nuevo Plan de Desarrollo. Antes de eso Pemex no puede hacer nada porque no tienen sustentado ninguna actividad en un Plan de Desarrollo.

Entonces me parece que este proceso nos debe de servir para reflexionar de qué manera podemos hacerle para hacerlo más ágil en la primera decisión que toma este Órgano de Gobierno, que fue el opinarle la Secretaría Energía que si era procedente la modificación de los títulos. Y al opinar en ese momento, le podríamos haber dicho que presente inmediatamente su Plan de Desarrollo, no es necesario un compromiso mínimo de trabajo, o bien sí es necesario y que lo presenta dentro del mismo Plan de Desarrollo. Entonces hacer las adecuaciones normativas que sean correspondientes para que cinco asignaciones de extracción no se queden detenidas durante tanto tiempo por un mero proceso administrativo. Es una recomendación que hago al Órgano de Gobierno a las áreas técnicas, porque de alguna forma, bueno, todos formamos parte del proceso y de alguna manera le hemos puesto pues cada uno esta serie de condicionantes que hacen que hasta en dos años termine de concluirse un trámite que debería ser más o menos sencillo.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Hay un plan vigente de esta. ¿Sí hay? Sí tenemos plan, ¿no? Entonces ahorita hablando un poquito en la simplificación, perdón, ya tomé la palabra doctora.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Comisionado.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Hablando poco de la simplificación del proceso, digo, sí me gusta mucho lo que comenta el Comisionado Acosta de cuando vienen a la modificación de las superficies, bueno, ahí pueden plasmar un trabajo mínimo e inmediatamente se pongan a trabajar en la actualización del plan. ¿No? Ahorita hay un plan, pero si necesitan actualizarlo que se haga. Entonces pero no entiendo esta parte que ya tienen un plan y que vienen a modificar o este plan estaba con las ocho asignaciones en lugar de las cinco. ¿Cómo estaba? ¿Cómo estaba?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, MAESTRO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- De origen se tenían 8 planes que se tenían por las asignaciones que teníamos de origen, que eran ocho. Cuando se fusiona y se reconfiguran, quedan solamente cinco. Sin embargo, el plan existente para las asignaciones que subsisten pues tiene condiciones diferentes a las iniciales en Ronda 0. Por ende, cuando se opinó para el anexo 1, se determinó la modificación de ese plan. Ahorita también se van a modificar en su caso el anexo 2, que el anexo 2 son las inversiones y la actividad física, que también para el caso de dos de ellas también determina una modificación propiamente el plan. Entonces por eso ahorita están al amparo del vigente que teníamos de Ronda 0 y tendrán que actualizarlo a las condiciones del anexo 1 y anexo 2.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Si, Comisionado.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Que un poquito era lo que yo menciono. ¿Para qué queremos compromiso mínimo de trabajo con este tipo de asignaciones cuando ya hay inversiones? Bueno, salvo en un caso, ya inversiones. El propósito del Programa Mínimo de Trabajo en el caso de los contratos y del compromiso mínimo de trabajo en el caso de las asignaciones es asegurar una inversión, como su nombre lo dice, básica en las áreas que les estamos otorgando. Pero en el caso de Pemex ya realizó inversión. Lo que nos interesa más bien es ya que nos presente un Plan de Desarrollo, porque es más que obvio que Pemex no va a dejar estas áreas que es lo que buscamos en el caso de las áreas contractuales donde les establecemos un mínimo de inversión precisamente para que no las dejen o en caso de dejarlas poderles aplicar una sanción de tal



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

manera que recobremos esa oferta que nos hicieron en la licitación. Yo creo que son cosas que podemos ir mejorando en estos procesos para evitar que de una modificación de una asignación nos tardemos dos años para que esa tenga un nuevo Plan de Desarrollo con un compromiso mínimo de trabajo.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- ¿Algún comentario?
Comisionado Franco.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Sí doctora, gracias. Miren, esta parte de modificar los compromisos mínimos de trabajo es porque ya traemos un formato digamos en nuestras asignaciones y ya lo venimos haciendo pues de manera mecánica, ¿no? De manera pues sí automática o mecánica. Esta filosofía del compromiso mínimo de trabajo, o Programa Mínimo de Trabajo como bien también lo señala el Comisionado Acosta, es para de alguna manera forzar a que haya actividad en la zona o en el área o en la superficie de asignación o del contrato. En el entendido lo que dicen aquí que ya hay inversiones, ya hay algo, la realidad es que un poquito aquí en Chicontepec no hay muchas si vemos el histórico. Se regresan a las tablas de inversiones.

Hay unas inversiones del 2015 al 2017 muy pequeñas. ¿No? Entonces de alguna manera si decimos, "bueno, no le pongas porque ya hay 7 millones de inversión, pues no forza a un compromiso de trabajo que realmente sí se necesita muy intenso en esta área de Chicontepec. En esta área de Chicontepec, sabemos de la complejidad que se tiene. En algún tiempo se tuvo un plan de más de 50,000 pozos y en los programas mínimos de trabajo la verdad es que yo me espanto al ver que digan que se redujeron 600 pozos o 50 pozos o 500 reparaciones. La verdad que esto necesita de mucha actividad.

Y me queda muy claro que no en la asignación petrolera se plasma toda la actividad que se tiene que hacer, pero el estar aprobando una reducción en el compromiso mínimo de trabajo de una asignación, pues lo que hace, es decir: "Bueno, pues tienes un poquito ahí para que hagas de actividad, te forzo algo y está bien, ponlo". Pero no vaya a ser un incentivo para que nos presenten un plan que nada más cubra ese compromiso mínimo de trabajo, porque esta área necesita de muchas más actividades y de muchas más inversiones. Actividades e inversiones



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

que ya fueron avaladas por un certificador y que dijo, "sí, son necesarias estas actividades con este ritmo de inversión para que yo te pueda aprobar la reserva 1P, 2P y 3P".

Entonces no vaya a ser que vengan los planes con menos actividad, que después generen que perdamos reserva en esta área. ¿Sí? Aunque sea un poco marginal en la 1P esta reserva, no nos vaya a meter a que tengamos planes que sustentan nuestros lineamientos, que sustentan los lineamientos de reservas, que sustentan esos datos, pero que vayan a la baja porque creen que ya con una reducción en el compromiso mínimo de trabajo nos pueden presentar un plan que solamente cubra eso. Requiere de mucha más actividad, no se vayan a confundir que con que les pongamos menos compromiso en las asignaciones significa que con eso se les va a aprobar un Plan de Desarrollo con ese mínimo de trabajo, porque el Plan de Desarrollo que tiene que aprobar esta Comisión es lo que ya sabemos: el mayor factor de recuperación con las condiciones económicas adecuadas, que aprovechen bien el gas y que estén bien medidos los hidrocarburos.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Comisionado Acosta.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Sí. Yo creo que la filosofía es la misma, sólo que yo planteo algo que pueda ser más efectivo y más dinámico. Es decir, el Plan de Desarrollo puede contener estas inversiones. O sea, lo puede contener sin necesidad de que se establezca que es programa mínimo y lo puede contener yo creo que de forma más eficiente porque es a largo plazo. O sea, ahorita nos estamos concentrando en un programa mínimo como si lo más importante fuera la inversión, cuando lo más importante es la forma en la que se va a realizar la extracción en el campo, en estos cinco campos. Entonces yo creo que la filosofía es la misma, nada más que la idea sería simplificarlo de tal forma que ahorita en vez de estar discutiendo el programa mínimo, estuviéramos discutiendo mejor la modificación del Plan de Desarrollo de las cinco asignaciones y nos ahorramos prácticamente un año.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Así es. ¿Algún comentario?



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Perdón, nada más para cerrar. ¿De casualidad tendrán el perfil de producción asociado a este compromiso mínimo de trabajo versus el que tenían antes?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, MAESTRO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- No. Lo que sí tenemos esa a la fecha lo que tienen, lo que tenemos registrado.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- No, no, no. Lo que tenía programado antes.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, MAESTRO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Pero asociado a este no, porque ahorita lo que tenemos pronosticado es el de Ronda 0, solamente que el de Ronda 0 no se habla porque ya cambió las condiciones a las que teníamos y esta actividad la están basando con lo que tienen históricamente ejecutado. Por ejemplo, si vemos, traen en 2015 a 2017 ellos estimaban en Ronda 0 80 perforación de pozos, han ejecutado 13. En 2018 traían 39, no lleva ni una sola perforación.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- La respuesta corta es no.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, MAESTRO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Es no.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Gracias.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Comisionado.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Una duda. ¿Esta es un área de explotación no convencional o es convencional?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, MAESTRO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Es convencional.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- O sea, es convencional, pero se comporta como no convencional en el sentido de que hay que perforar un número.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Por eso usé la palabra de explotación no convencional, OK. Entonces quizá aquí ya entramos a una



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

discusión muy técnica. ¿Perdón? Pero otra vez, no convencional en el sentido de que ha habido fracking desde hace 50 años.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Es yacimiento convencional.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Con una explotación no convencional.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Así es.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- No convencional, exactamente. Entonces si algo ha habido muchos desarrollos tecnológicos ha sido en este tipo de áreas. Entonces lo que teníamos nosotros como una propuesta de la cual hablaba de miles y miles de pozos que se hizo en el – ¿qué sería? Hace casi, ¿qué será? – como unos ocho años. O sea, cuando se hizo este planteamiento de explotar esta área a través de la perforación de miles de pozos, de 20,000, 50,000 pozos, el número que ustedes se acuerden. Pero mi pregunta es ha habido desarrollos que se permitan decir ya hay una nueva tecnología, ya hay nuevos adelantos tecnológicos y vamos a poder quizá desarrollar esta área con una menor inversión. O sea, yo sé que no lo vamos a ver hasta que nos presenten el Plan de Desarrollo, pero ¿qué podemos esperar de este tipo de áreas?

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- La respuesta a lo mejor la pueden dar allá, yo aquí tengo otros comentarios. O la doy, no sé.

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- La verdad es que sí se espera eso doctor. Hubo una estrategia hace varios años de laboratorios de campo en esta zona, donde lo que se pretende es encontrar la que llamaba el doctor Rangel la combinación tecnológica óptima. Entonces todo el tiempo los operadores están buscando esa combinación que les permiten hacer más rentables estas actividades. Entonces mi respuesta es sí y espero que sí lo sigan haciendo.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- ¿Sí nos van a presentar el Plan de Desarrollo?

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- Debe venir.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Debería.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO LEÓN DANIEL MENA VELÁZQUEZ.- Estoy buscando un cronograma donde revisamos con más detenimiento con personal de PEP que tiene la responsabilidad de Chicontepec y sí estaban haciendo una revisión de su modelado de manera integral. O sea, están revisando toda su información histórica y haciendo una distribución más equitativa en el sentido de la información geológica que tienen de los yacimientos. Entonces sí esperamos que haya una revisión, una identificación de áreas y una mejor distribución de la propuesta de pozos. No lo veremos hasta que tengamos el Plan de Desarrollo, tampoco pudiera yo hablar de algo extraordinario en este momento, pero al menos con la información y la tecnología que se tiene sí hacer un replanteamiento de esos 1,500 pozos que salían con una distribución de maya. ¿No?

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Comisionado Martínez.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Bueno, yo quiero tomar cuestiones de conceptos básicos, primero Planes de Desarrollo. Ya sé que no estamos viendo Planes de Desarrollo, estamos viendo Programa Mínimo de Trabajo, pero finalmente el Programa Mínimo de Trabajo se va a ver reflejado en el Plan de Desarrollo por supuesto. El Plan de Desarrollo tiene como objetivo el maximizar el valor de los hidrocarburos en los yacimientos y ese programa lo tienen que presentar los operadores para todos los campos que tienen, como es el caso aquí de Chicontepec. Esto puede ir cambiando en el tiempo, estos programas o los planes van cambiando en el tiempo. ¿Por qué? Pues porque cambian los precios de los hidrocarburos, porque cambia la tecnología, porque hay un mejor conocimiento geológico de las áreas. Y esto quiere decir que los cambios pueden ir hacia arriba o hacia abajo en los volúmenes de hidrocarburos que se pueden recuperar, igual tiene que ver con las inversiones, igual tiene que ver con la producción que se da día a día. Esto es una constante a nivel internacional.

Yo estoy totalmente de acuerdo con el planteamiento que traen el Comisionado Acosta con todos los que participaron en el proyecto, pero quiero que por favor consideren el cambiar la redacción de cómo hacen el planteamiento. Ustedes dicen, "estamos de acuerdo con que haya todo



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

este cambio” y hablan de condiciones geológicas y hablan de algo que se llama capacidad de ejecución. La capacidad de ejecución de un operador es limitada o podría estar limitada, pero los yacimientos o los Planes de Desarrollos no pueden estar o los programas mínimos de trabajo no pueden estar limitados a la capacidad de ejecución. Esos tienen que ser independientes. Si se requiere una mayor capacidad de ejecución, pues los operadores tendrán que buscarla.

Para mí es suficiente el argumentar que esto tiene que ver con el cambio en el precio de los hidrocarburos, porque estas Ronda 0 comparado con lo de al día de hoy. Tiene que ver también con las cuestiones de complejidad geológica. Recordemos que esto es un paleocanal, en donde los yacimientos están aislados. Ese es el problema de Chicontepec, que requiere la cantidad de una gran cantidad de perforación de pozos debido a que son lentas, que están aislados y que rápidamente se depresionan. No se ha desarrollado todavía la tecnología o el operador no tiene la tecnología que le permita la mayor rentabilidad.

Recordemos que en algún momento la Comisión Nacional de Hidrocarburos desde su creación en 2008-2009 estaba en contra y algunos también y algunas personas, incluyendo un servidor, pensamos que la inversión en Chicontepec debía de bajarse, porque no se tenían los resultados que se debían de haber tenido. Es más, me recuerdo mucho al principio del sexenio el planteamiento era tener 100,000 barriles diarios pero la cantidad de actividad física que se hacía de perforaciones, de reparaciones, era enorme. Se llevaban una gran cantidad de dinero. Entonces yo creo que lo más importante dentro de un Plan de Desarrollo no es la inversión ni los costos, lo más importante es la maximización del valor. Entonces estamos en el caso de un operador que tiene asignaciones que van a la baja. A mí no me espanta que bajen las perforaciones o que suban, más bien eso tiene que estar definido en función de que esto maximiza el valor de las áreas. Y me sumo al comentario del Comisionado Gaspar Franco en el sentido de que es un Programa Mínimo de Trabajo, pero va que tener que traer un plan y ese plan no necesariamente es el Programa Mínimo de Trabajo. No se debe confundir y eso definitivamente tiene que quedar súper claro.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Entonces regresó a mi propuesta. No pongamos nuestro aval del cambio la Secretaría de Energía en función a una capacidad de ejecución de la empresa productiva del Estado. Las otras los comentarios son válidos, es más, yo sumaría por ahí la parte el desarrollo de tecnología que comentaba el doctor Moreira. Todavía están en espera posiblemente ciertos desarrollos que pudieran permitir identificar dónde están esos lentes, cómo poder obtener una mayor recuperación de los mismos del volumen de los hidrocarburos, porque también ya se comentó que hubieron laboratorios de campos y hubo pozos que dieron producciones muy buenas del orden de más de 2,000 barriles, pero también otros muchos pozos que no dieron los resultados que se deberían. Entonces creo que esto es una propuesta muy razonable en el sentido de maximizar el valor de esta área de Chicontepec y por favor yo pediría entonces la consideración de que la capacidad de ejecución no se considere como una cuestión de aval de este cambio. Gracias Comisionada.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Yo tengo un comentario. Primero es una pregunta, En cuanto a la capacidad comparativa que ponen actividad vigente y actividad propuesta, en la capacidad vigente ustedes sumaron los planes o, bueno, las dos asignaciones por ejemplo que había en la parte original. Si nos vamos a la lámina cuatro. Ahí. Por ejemplo, el caso de Coyula quedó con la suma de Coyula y Escobal. Entonces en la parte vigente debió de haber quedado las actividades como vigente de lo que tenía en la asignación en Escobal más la actividad que tenía en Coyula para ver la reducción que se tuvo en lo que va a tenerse en la actividad actual. ¿No?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, MAESTRO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- La suma no se obtuvo de esa forma proporcional, porque de hecho desde origen cuando se tenían los Títulos de Asignación ya se tenían duplicidades. Nacen ya con duplicidades en algunos puntos. Por eso tenían volúmenes en cuestión de actividad física muy grande. Al día de hoy la propuesta ya no hacen esa suma de las dos o más solamente se van digamos con el compromiso que está planteando Pemex bajo la continuidad que tienen a la fecha.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Como nos pusieron una actividad vigente, yo entendería que lo que tenían de inicio era lo que tenían en esta asignación más lo que tenían en esta asignación para conformar lo que se modificó en la actividad, en la Coyula-2M, ¿no? Voy a poner. Entonces esa sería la reducción de actividad. Digo, simplemente para que los documentos quedarán adecuadamente, ¿no? Porque si ustedes nada más pusieron la actividad que iba a estar, es la mitad del área. No lo revise sinceramente, es pregunta por eso. Entonces si nada más es la actividad de la mitad del área, tendríamos que sumar la otra parte de la asignación para poder decir cuánto era la actividad de toda esta área que tenía considerado Pemex inicialmente y saber cuánto están reduciendo en toda esta área para realizar. No sé si estoy siendo clara en mi pregunta.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO LEÓN DANIEL MENA VELÁZQUEZ.- No, a mí no me está quedando muy claro. Pero sí cuando lo que estoy entendiendo es SENER cuando...

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Inicialmente había dos asignaciones en esta área contractual A-0007.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO LEÓN DANIEL MENA VELÁZQUEZ.- Que son estas que están del lado izquierdo, ¿no? Y de hecho hay un pedacito de Coapechaca

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Exactamente.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO LEÓN DANIEL MENA VELÁZQUEZ.- Y de hecho hay un pedacito de Coapechaca incluso.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Si, pero vamos a suponer. Por eso puse el ejemplo más sencillo, ¿no? O sea, aquí había dos asignaciones. En este momento quedó una sola asignación en nuestra modificación. Para nosotros hacer esta comparativa que nos presentaron para cada una de estas áreas, ustedes pusieron algo vigente y después nos dijeron si nos vamos a la página 11 en el caso de Coyula, nos dijeron que había 197 pozos y que se reducen a 78 perforaciones. ¿Es para toda el área o nada más para la mitad de la asignación final? Es la pregunta.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, MAESTRO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Para toda el área.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Es para toda. O sea, está, digamos, esto fue sumando Coyula más lo que tenían el Escobal.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, MAESTRO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Si, las que se fusionaron y como quedó la conformación, la propuesta ahorita es por toda el área que se conformó nuevamente.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- No, eso sí. Me queda claro el final, pero el principio.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- O sea, la actividad vigente si incluye las dos asignaciones originales que dieron origen a Coyula.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, MAESTRO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- No. De hecho, no las comprende, porque si vemos de origen así ya tenía 197 y si le sumamos los demás pedazos, daría mayor actividad.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Si, esa era mi pregunta.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, MAESTRO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Entonces el día de hoy no, es menos actividad, porque ya entrada pues al principio Coyula traía más.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Manos porque le sumas pozos adicionales.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- A ver, es que otra vez la pregunta. ¿Estos 197 son la suma de las dos asignaciones originales antes de la fusión? Esa es realmente la pregunta de la doctora.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, MAESTRO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Esa solamente es puro Coyula, puro Coyula.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- No está Escobal.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Entonces la reducción sí es más dramática todavía.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, MAESTRO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Si, es más grande. ¿Por qué? Porque si vemos de origen, si vemos de origen solamente Coyula por sí sola traía más de lo que trae ahorita toda el área en conjunto.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Sí.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Pero si entendí bien de lo que comentó el doctor Martínez, digamos, la reducción sería menos significativa si se considerara el área de asignación en el caso que se comenta de Coyula, sería menos significativas si estuvieran considerados los pozos de Escobal.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Más significativa.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- No, porque sumarías más pozos.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Sí son más pozos, por lo tanto, o sea, voy a poner el caso que fueran 50 pozos más, entonces aquí estaríamos pensando que a lo mejor eran alrededor de 250 pozos.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Me expresé mal. Sería significativa la reducción porque tendrías más perforaciones de origen. Pero en cualquier caso si entendí bien, insisto, lo que tendría que prever aquí el asignatario es que en su propuesta de Plan de Desarrollo para la Extracción tendrían que prever un plan que maximizara el valor y eso se logra con 78 perforaciones. No importa que antes tuvieras 200 o 300 a 500, el dictamen hoy técnicamente nos dice que 78 como compromiso mínimo se ve aceptable y eso tendrá que soportarse en un Plan de Desarrollo para la Extracción que maximice el valor. Creo que – si entendí bien, insisto – la reducción no es significativa en este sentido.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- A ver, sí, por favor.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Nada más una pequeña precisión. Con 78 no sabemos si maximiza el valor.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Es mínimo.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- ¿No? Es mínimo.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Tampoco con los 197. Entonces por eso un poco lo que yo decía originalmente, a ver. Estamos hablando primero de un compromiso mínimo de trabajo y donde las cifras nada más nos dicen o bajó o subió, pero no nos dicen nada acerca de la maximización de valor. A ver, a lo mejor con esos 197 sí va a alcanzar una meta menor a los que hoy se van a alcanzar con 78 y con una inversión menor. Es decir, por eso me parece que el estar discutiendo un compromiso mínimo de trabajo sin tener el Plan de Desarrollo resulta un poco ilógico en el proceso.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Por eso yo señalaba que no se fueran a confundir de que nos tienen que presentar un Plan de Desarrollo con esa cifra. Tiene que ser aquella que maximice el factor de recuperación de manera económica, que aproveche el gas y que mida bien.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Perdón, nada más para terminar mi pregunta es en realidad lo que tenemos en la parte vigente, y yo sí quiero subrayarlo, si fue soportado por un Plan de Desarrollo. O sea, un documento soporte de decisión en 2014. Entonces para mí sí era relevante poner la cifra completa en aquel momento, fue una fotografía de aquel momento para tener el dato del 2014. Efectivamente son dinámicos y para el 2018 esperemos tengamos un Plan de Desarrollo que soporte un nuevo, una nueva visión del valor de esta área. Pero sí era conveniente tener el valor total del área completa de lo que se tenía en aquel momento porque este sí fue soportado por un Plan de Desarrollo. O sea, ese es el punto y por lo tanto yo sí les pediría que sus tablas las pudieran complementar con las dos, o sea, con las asignaciones que deberían de tener, porque las tablas están incompletas. O sea, no son comparables, porque aquí decía actividad vigente en esto. Entonces aquí sería la mitad del área de Coyula con otro 50% del área, ¿no? O sea, ese sería el primer comentario que tengo.

Y el segundo comentario yo estoy totalmente de acuerdo con lo que comentó el Comisionado Acosta en el sentido de que, pues en realidad



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

esto es un proceso que estamos llevando como en paralelo de tener un programa mínimo, pero cuando vemos el Programa Mínimo de Trabajo para documentar la opinión de SENER no tenemos un soporte de un Plan de Desarrollo, ¿no? Entonces a lo mejor de repente nos sale sobrando estas tablitas y debería de estar mejor nuestro Plan de Desarrollo que soporte mejor toda la documentación que nos hace falta como en su caso quizá fue en Ronda 0 para ahora sí tener la versión final de lo que debería de ser la actividad que va a realizarse en esas áreas. ¿No? Entonces y cuál va a ser el mayor valor que se le va a dar del hidrocarburo en cada área con toda la documentación que va a ser soporte. Porque si ahorita lo que las preguntas que no se pudieron resolver, o sea, qué producción tendríamos en esto, pues no lo tenemos porque no nos dieron la documentación soporte. Solamente nos dieron números que, bueno, en opinión pues sí, pues se puede decir cómo es un programa mínimo, pero donde de verdad se va a soportar es en el Plan de Desarrollo, ¿no? Entonces a lo mejor si valdría la pena pues complementar nuestra opinión con una recomendación de nuestra parte. Eso sería.

SECRETARIA EJECUTIVA, LICENCIADA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- La recomendación que mencionaba el comisionado Gaspar en relación de que...

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- La capacidad.

SECRETARIA EJECUTIVA, LICENCIADA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- No, sí, esta del Comisionado Néstor relacionado con la capacidad. Pero la que comentó el Comisionado Gaspar sobre que el Plan de Desarrollo no puede asumir que la actividad que se prevea en esos planes sea la mínima, ¿no? No sé si están de acuerdo y se complementa.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Comisionado Martínez.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Me voy a regresar a la prehistoria. ¿No? En los años 80, 81, salía en los periódicos 50 80,000 pozos para Chicontepec, que es lo que mencionaba el doctor Moreira: 80,000 pozos para Chicontepec. Después teníamos una reserva muy grande o se decía que teníamos una reserva muy grande, fuimos cambiando en el tiempo, era muy difícil geológicamente poder explotarla. Y después hubo una época en la que dijeron sí Chicontepec y se fueron



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

sobre Chicontepec y empezaron a generar una gran cantidad de inversión. Y esa inversión no se veía reflejada en rentabilidad, esa inversión no se veía reflejada en la rentabilidad que se esperaba. Y hubo muchas voces en las que se comentaba que había que disminuir la actividad y que había que hacer cambios en la forma como que se estaba queriendo explotar Chicontepec.

Ahora en esta sesión de Órgano de Gobierno estamos muy preocupados por ver cómo estaba antes y cómo va a quedar después y la verdad es que lo que se tenía antes, que es lo que dice actividad vigente ahí en las láminas en general, es lo que fue en Ronda 0. Y en ronda 0 teníamos pues de inicio unos precios de hidrocarburos diferentes, una estrategia diferente, y ahora tenemos unas condiciones totalmente que deben de considerarse para hacer una actividad o para proponer ciertas actividades. Yo no sé, y es el último comentario que hizo la Secretaría Ejecutiva, si el Plan de Desarrollo que tiene Pemex es el Programa Mínimo de Trabajo. No sé y es pregunta. Porque se está diciendo que el Programa Mínimo de Trabajo, no, de Ronda cero no, del nuevo. Porque ahorita estamos validando un Programa Mínimo de Trabajo y más adelante nos van a dar un programa de desarrollo, pero nosotros estamos suponiendo que el programa de desarrollo trae más el Programa Mínimo de Trabajo, porque estamos suponiendo que 78 pozos para este caso no son los que maximizan el valor. Estamos suponiendo. Seguimos suponiendo, porque no sabemos si cuando venga el plan va a traer 78.

Pero en tu último complementario Secretaría Ejecutiva tú comentaste que habría que plantear esto que el Programa Mínimo de Trabajo no es el Plan de Desarrollo, pero no sabemos cómo lo trae Pemex. No necesariamente. Pero si puede ser, puede llegarse a dar. Claro, si es así nos tendrán que demostrar que los 78 son los que maximizan el valor. Ese sería nada más el matizar, ¿no? El cómo se da la frase. Entonces bueno, que haya venido de 50,000, a 80,000, a 30,000, a 400, a 20, lo más importante para nosotros es: ¿Y eso maximiza el valor? Si eso maximiza el valor, no debemos tener ningún problema. Si eso no maximiza el valor y se requieren 50,000 pozos, que no se requieren o ya lo dirá el operador – nosotros validamos lo que nos dicen ellos – pues ya lo veremos en los planes. ¿Sí?



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Y yo creo que algo también que hay que dejar bien claro es estamos en una etapa anterior al plan, porque seguramente la gente que nos está viendo debe decir, "bueno, pues es que ya Chicontepec pues ya no se ve que ya no hay más posibilidad. Puede que sí. O sea, estamos solamente en paso intermedio. Y ya lo ha explicado varias veces el Comisionado Acosta, la Comisionada Alma América dijeron, bueno, pues es Programa Mínimo de Trabajo. Creo que en nuestra conclusión deberíamos de pedirle la Secretaría de Energía que pues le proponga a Petróleos Mexicanos que en la medida de lo posible nos presenten ya un Plan de Desarrollo en un tiempo lo más rápido posible.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Si, Comisionado Franco.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Si, gracias doctora. En el tema de maximización de valor, o sea, yo lo que siempre he pensado en una zona petrolera es que primero tenemos que soportar técnicamente todo lo que queremos hacer. Porque la maximización de valor pues podemos decir, bueno, luego hacemos los flujos de efectivo, vemos ahí ingresos menos egresos, pero también maximización de valor es qué derrama económica voy a tener, qué contenido nacional voy a generar, qué industria voy a hacer. O sea, creo que para mí el concepto de maximización de valor no va a quedar nada más si hacen menos cosas, más baratas, etc., sino más tiempo que pueden alargar la vida de un yacimiento, pueden generar las fuentes de empleo que se necesitan para mantenerlo de manera rentable obviamente. Creo que nuestra ley está bien escrita en el tema de mayor factor de recuperación de manera económica. Ya el tiempo, el esfuerzo que se haga está a todo dar, que aprovechemos el gas, que se midan bien los hidrocarburos. Pero está la componente contenido nacional, generación de empleos, etc., que creo yo que generan también o maximizan valor.

Pero lo más importante creo yo para llegar a esa maximización de valor es lo que realmente requiere nuestro yacimiento, cuántos pozos, qué instalaciones de acuerdo su tipo de aceite o del hidrocarburo que esté generando, cómo lo vamos a comercializar, cómo lo vamos a mezclar. O sea, toda esa filosofía técnica o el soporte técnico que requiere, cómo está nuestro subsuelo, todo eso es muy importante. Y hoy tenemos datos que, si hablo, me regreso otra vez a la maximización de valor, hay datos



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

donde un certificador junto con Petróleos Mexicanos y avalado por nosotros ya dimos un valor de reservas que siempre va asociado a la actividad y su rentabilidad. Y si ahorita nos están presentando un trabajo mínimo, bueno, pues le bajamos.

Yo la verdad espero que sí sea el mínimo, porque si sí se queda así esa actividad, pues solamente lo que salvaría es que la productividad de cada uno de esos pozos fuera suficiente para poder recuperar todo este volumen que ya tienen certificado, porque si no entonces ahí se pierde valor. Entonces por eso yo decía desde el inicio, a mí sí me espanta que bajen actividad en el mínimo, pero está bien. Tengo la confianza de que es mínimo, que lo pueden presentar en un Plan de Desarrollo con todas las condiciones que ya dijimos de ley, que sí generan maximización de valor. Pero que no se vayan a confundir que nada más queremos un plan así, porque hay otras implicaciones de generación de valor, como el que ya tengan reservas certificadas con todo lo que implica – no me voy a poner a dar clases aquí de las reservas –, todo lo que nos ayudan las reservas petroleras para este país.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Comisionado Martínez.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Un comentario con respecto a las reservas. Seguramente se recuerda en los periódicos cuando hubo la baja en el precio del petróleo que las compañías grandes bajaron sus reservas. Eso no se llama pérdida de valor, eso se llama hacer los análisis de rentabilidad de tal forma que maximice el valor de las operaciones. Perder reserva puede darse por muchas cuestiones y algunas están consideradas dentro de nuestra postura técnica. Puede ser por la tecnología, puede ser por los precios, puede ser por la complejidad geológica, ¿no? Porque pensábamos que tenía tales características y tiene otras, etc., etc. Entonces bueno, las reservas en el caso que comenta el Comisionado Gaspar de las reservas y la actividad, pues tienen que estar asociadas. Y en todo caso si no están asociadas, pues tendrán que bajar la reserva y no necesariamente significa una pérdida de valor para la nación, más bien significa hacer las cosas en el deber ser y lo que se tiene que hacer es maximizar la rentabilidad de esta área de Chicontepec. Que precisamente era lo que se decía, ¿no? Se decía que se estaba haciendo



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

demasiada actividad y que no estaba obteniendo los resultados económicos que se necesitaban.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Correcto. Comisionado Acosta.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Yo creo que aquí el solicitante, es decir, Pemex Exploración y Producción creo que se está poniendo una meta muy alta como compromiso mínimo de trabajo, de tal forma que lo más normal sería que cuando nos presente el Plan de Desarrollo va a coincidir bastante con este compromiso mínimo.

Primero, por los años que incluye. A ver, si hacemos un paralelismo en relación de cómo tratamos a los contratistas, nos vamos a dar cuenta que el compromiso mínimo de trabajo de los contratistas se da en los primeros dos o tres años y regularmente les ponemos como compromiso mínimo de trabajo un pozo. ¿Sí? Y aquí nos están presentando un compromiso que va prácticamente a ocho años y en los cuales le estamos pidiendo 78 pozos en el caso, bueno, en el caso de Coyula 78 perforaciones. ¿Sí? Entonces yo no sé si estamos variando el concepto entre cómo regulamos el Programa Mínimo de Trabajo de los contratistas y cómo lo estamos tratando de regular para el caso de la empresa productiva del Estado. Porque queremos que no coincida o que sea mínimo realmente en relación con el plan de trabajo que nos van a presentar, perdón, el Plan de Desarrollo. Pero casi creo que Pemex nos está presentando como mínimo el Plan de Desarrollo que nos pretende presentar en un futuro. Entonces pues creo que tenemos una visión asimétrica para contratistas y para Pemex en esta materia por los datos que yo estoy viendo.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Los veremos cuando nos presente su plan, ¿no? Entonces no sé si haya otra.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Yo. Esa es la propuesta de Petróleos Mexicanos. O sea, es esto.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Y debería estar documentado en su plan.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Aja. Y por eso, por obvias razones ahorita que solicitaba o que preguntaba el Comisionado Franco acerca de los perfiles de producción, bueno, en programas de trabajo mínimo de los contratistas obviamente nunca les pedimos perfiles de producción para su programa mínimo. Igual acá. ¿Por qué? Repito, porque estamos creo que cambiando el proceso. Deberíamos de estar analizando la modificación a los Planes de Desarrollo, no el compromiso mínimo y por eso la discusión esta.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- No, totalmente. Si, Comisionado Franco.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Nada más que de todos los programas mínimos de Ronda 0 tenemos los perfiles de producción, por eso fue mi pregunta. No fue exigencia, fue no más pregunta si de casualidad los teníamos, porque de todos los demás sí los tenemos.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Pero están vinculados a los Planes de Desarrollo.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Y de ahí estableció el trabajo mínimo en esa época.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Ok, sí. ¿Entonces alguna otra pregunta o comentario? ¿No? Por favor Secretaria Ejecutiva nos podría leer la propuesta de acuerdo.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó siguiente el Acuerdo:

ACUERDO CNH.E.50.001/18

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 6 de la Ley de Hidrocarburos, y 13, fracción II, inciso b. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, con base en el documento de análisis técnico presentado, por unanimidad, emitió opinión a la




Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Secretaría de Energía sobre la modificación de las
siguientes Asignaciones:


- A-0004-2M Campo Agua Fría
- A-0094-2M Campo Coapechaca
- A-0107-2M Campo Coyula
- A-0156-2M Campo Huizotate
- A-0280-2M Campo Poza Rica

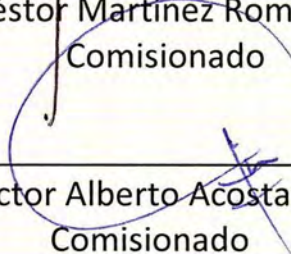
No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:17 horas del día 18 de septiembre de 2018, la Comisionada Porres dio por terminada la Quincuagésima Sesión Extraordinaria de 2018 y agradeció a los presentes su asistencia y participación.


La presente acta se firma y rubrica al margen de todas sus fojas por los Comisionados que en ella intervinieron, así como por la Secretaria Ejecutiva.

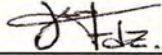

Alma América Porres Luna
Comisionada

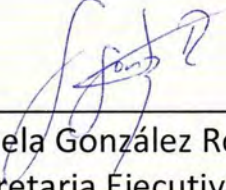

Néstor Martínez Romero
Comisionado


Sergio Henrivier Pimentel Vargas
Comisionado


Héctor Alberto Acosta Félix
Comisionado


Héctor Moreira Rodríguez
Comisionado


Gaspar Franco Hernández
Comisionado


Carla Gabriela González Rodríguez
Secretaria Ejecutiva